

Sa Pobla

Núm. 154

REVISTA D'INFORMACIÓ GENERAL

Preu: 100 Ptes.
24 de Juliol de 1987

Sa Pobla s'enfronta a un difícil repte per a la seva convivència

SERENITAT I CONCORDIA, ARA MÉS QUE MAI



**SANT JAUME '87: Berfín Osborne,
atracció estelar**

**El Poblense inicia
su pretemporada**

Entre la paz y la democracia, ¿cuál es el mayor bien?

Miquel Segura

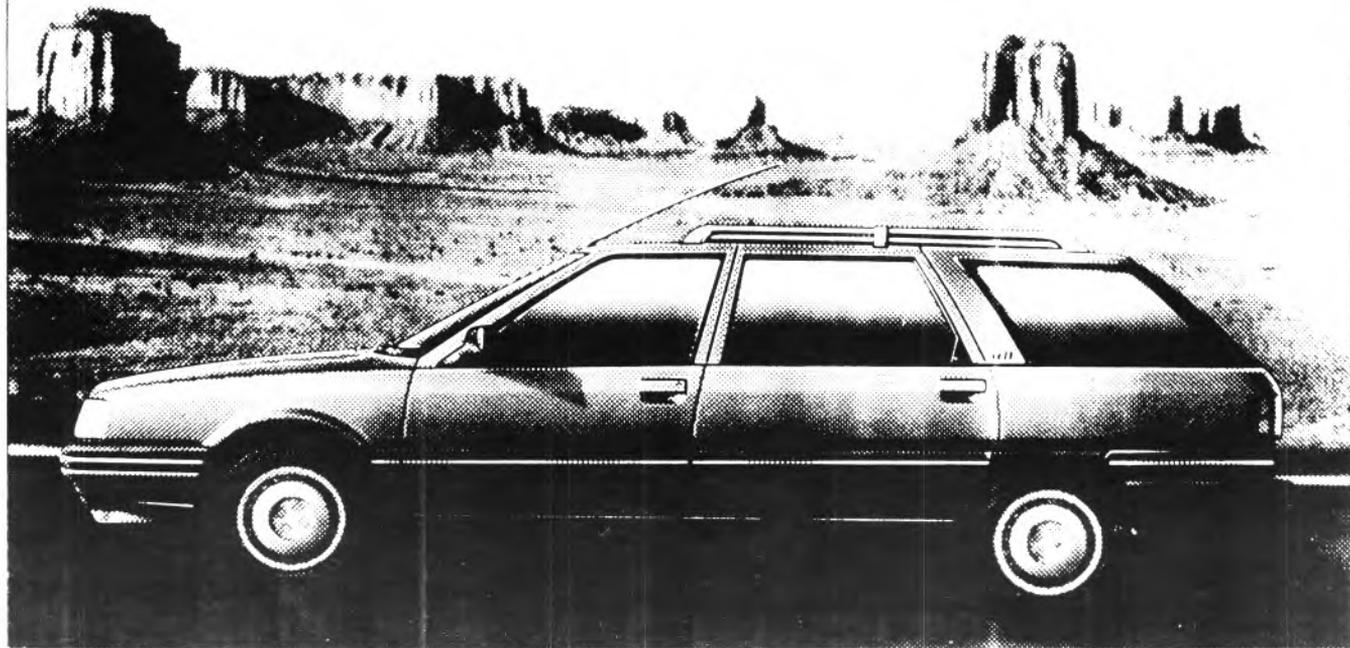
Estupefacción era la palabra. Una profunda y amarga estupefacción fue la que se adueñó de las calles de Sa Pobla cuando, en un caluroso mediodía de una jornada de Julio, festividad de la Virgen del Carmen, la voz aterciopelada y algo afectada de María Lluïsa Suau, hacía llegar a nuestro pueblo a través del «Informatiu Balear» la inesperada noticia: por decisión judicial las elecciones municipales en Sa Pobla quedaban anuladas, debiendo celebrarse nuevos comicios en el plazo de tres meses.

Casi nadie podía creérselo. Incluso aquellos que interpusieron el recurso. El sentir mayoritario de la población, —¿por qué no escribirlo?— era de doloroso estupor. Algo así como si a un enfermo que a duras pruebas ha sobrevivido a una delicada operación quirúrgica, se le anuncia que debe pasar de nuevo por el mismo trance.

(Sigue en pág. 3)

Publicamos el texto íntegro de
la sentencia de la Audiencia
Territorial

Un nuevo territorio.



Descúbralo hoy.

Renault presenta
el nuevo Renault 21
Nevada. Un nuevo
territorio. Familiar.
Abierto. Lleno de
libertad. Descúbralo
hoy mismo. Venga
a Renault. Estamos
muy cerca de usted.

Renault 21 Nevada

DEDICADO A LOS CAZADORES DE LIBERTAD.

Venga a descubrirlo a



PEDRO PAYERAS SOCIAS

Cra. Inca, 21
Tel. 54 08 55
SAPOBLA

SA POBLA REVISTA D'INFORMACIÓ GENERAL

Director
Miquel Segura

Cos de Redacció
Joan Payeras
Francesc Gost
Miquel Arcàngel
Cristóbal Peláez

Col·laboradors
Alexandre Ballester
Miquel Carrió
Niquel Gost
Maria Mir
Jesús Marco

Fotografia
Emili Cervera
Antoni Llombart
Pep Vicens
Antoni Salvà

Publicitat
Bartomeu Bennassar

Administració
Joan Comas

Redacció:
Francesc Cladera
24-2o. Obert els dilluns

Les opinions reflexades a la revista són exclusiva responsabilitat dels seus autors.

Sa nostra portada



Entre la paz y la democracia ¿Cuál es el mayor bien?

(Viene de la portada)

Deseo que todas las personas de bien que lean estas líneas puedan entender su intencionalidad. No se trata de un temor —al menos en mi caso particular y, estoy seguro, tampoco en la mayoría de los casos— a que unas nuevas elecciones alteren la composición municipal que había salido de los resultados del 10-J. Bien al contrario. Cualquier observador político mínimamente avezado puede predecir un aumento en el número de concejales por parte de Convergència. Entiéndame quien sepa y pueda hacerlo: la preocupación mayor es ahora la de si podrá superarse este nuevo trance electoral sin dañar irremediabilmente la convivencia ciudadana de Sa Pobla. La gran pregunta es si el cuerpo social «pobler» puede afrontar con la serenidad necesaria una nueva confrontación electoral.

En cierta ocasión, un mallorquín ilustre que ocupó anteriormente altos cargos en la cúpula del Estado, pronunció ante mi y en el curso de una conversación privada, una frase que me estremeció profundamente y que

El, que era y es un ferviente demócrata, afirmó, a tenor de una discusión de tertulia veraniega que «**si qualche dia he de triar entre sa democràcia i es país, jo no tendré dubte, triaré es país**». No sé porque, durante estos días aquella frase ha martilleado constantemente mi cerebro. Una y otra vez he tenido que preguntarme si la composición de los miembros de un gobierno local puede presentar tan alta factura. Entre la democracia municipal y la convivencia ¿por cuál debemos optar? ¿Vale la pena, pregunto yo públicamente a todos, dañar la paz de un pueblo hasta este punto por la sola ambición de sentarse en un sillón y representarlo?

Una vez más quisiera que mis palabras pudiesen ser bien interpretadas, y mucho me temo que no sea así, puesto que tengo sobradas experiencias acerca del sentido que la gente acostumbra a dar a lo que lee. Pero pienso que debo ser sincero y escribir que hemos llegado a una situación en la cual lo que menos importa es la ambición política y lo que

costa es la paz «poblera». Sin olvidar, justo es recordarlo, que una parte importante de la población se siente frustrada, porque piensa que una decisión superior ha secuestrado su voluntad. Quizá esta idea coincide con la expresada por «Convergència» cuando dice que «acata la sentencia judicial pero disiente de su contenido».

Acatemos, pues, la decisión judicial. Pero pensemos que ningún juez del mundo vendrá a reponer nuestra maltrecha convivencia, cuando la hayamos, entre todos, dañado de forma irreversible. ¿Hay que repetir las elecciones? De acuerdo, repitémoslas. La voluntad popular ratificará su decisión anterior. Pero pensemos que el pueblo, Sa Pobla, los poblers, somos más valiosos y dignos de respeto que la democracia misma.

Sepamos respetarnos a nosotros mismos antes de concurrir de nuevo a las urnas. Y tras el segundo y definitivo veredicto popular, acatemos todos su inapelable mandato. Es nuestra dignidad colectiva la que ahora está en juego.

Sentencia Núm. 116

Ilmos. Sres.

Presidente D. Jesús I. Algora Hernando

Magistrados: D. Gabriel Fiol Gomila y D. Antonio Martínez Sánchez

En la ciudad de Palma de Mca., a 16 de Julio de 1987.

VISTOS por la Sala de lo Contencioso - Administrativo de esta Excma. Audiencia Territorial, los autos correspondientes al recurso contencioso - electoral Núm. 281 de 1987, interpuesto por D. Joan Cladera Socías, representado por el Procurador D. José Nicolau Durán, y defendido por el Letrado D. José Luís Alemany Pou, contra la proclamación de Concejales del Ayuntamiento de Sa Pobra hecho por la Junta Electoral de Zona de Inca el día 24 de Junio de 1987; habiendo intervenido el Excmo. Sr. Fiscal y Convergencia Poblara, representada por la Procuradora D^a Clara Siquier Astray y defendido por el Letrado D. Juan Buades Feliu. Ha sido Ponente el Magistrado de esta Sala Ilmo. Sr. D. Gabriel Fiol Gomila.

ANTECEDENTES DE HECHO

1.-Por oficio del presidente de la Junta Electoral de la Zona de La Puebla se remitió a esta Sala recurso contencioso - electoral presentado por el Procurador Sr. Nicolau Rullán en nombre de D. Juan Cladera Socías, testimonio de todo lo relacionado con las elecciones en La Puebla y que consta en el legajo de esta Junta, así como informe emitido por la Junta

y expediente de las elecciones de La Puebla.

2.-Por providencia de 2 de Julio de 1.987 se tuvo por personado y parte al

Procurador Sr. Nicolau Rullán en la representación antedicha, dándose traslado del escrito de interposición y documentos que se acompañan al Ministerio Fiscal y a las demás partes personadas para que en el improrrogable plazo de 4 días aleguen lo que estimen conveniente a sus intereses. Por providencia de 5 de julio de 1.987 se tuvo por personado y parte a la Procuradora Da. Clara Siquier Astray en nombre de Convergencia Poblara, estando en lo demás a lo acordado en la Providencia de 2 de julio. Dentro del plazo al efecto conferido el Ministerio Fiscal presentó escrito de alegaciones en el que terminaba interesando de la Sala dicte sentencia declarando no haber lugar al recurso presentado, declarando la plena validez de las elecciones del ayuntamiento de La Puebla. Asimismo el Procurador Sr. Nicolau Rullán en su escrito de alegaciones terminó suplicando a la Sala dicte sentencia en los términos instados en el escrito de formalización de la demanda, interesando a esta parte el recibimiento del juicio a prueba.

3.-Por Auto de 3 de julio de 1.987 se acordó el recibimiento del juicio a prueba concediéndose el término de cinco días para su práctica, llevándose a cabo la admitida y propuesta por las partes, uniéndose toda ella a las presentes actuaciones y señalándose para la vota-

ción el día 15 de los corrientes con citación de las partes.

4.-En la tramitación del presente recurso se han observado las prescripciones legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.-Que el presente recurso tiene por objeto impugnar la validez de las elecciones municipales de Sa Pobra (Mallorca), celebradas el 10 de junio de 1.987, impugnación que formula la representación de D. Juan Cladera Socías, candidato proclamado electo por el Ayuntamiento de Sa Pobra como n. 1 de la lista presentada a los indicados comicios locales por el PSM-Esquerria nacionalista, por entender que en las merítadas elecciones se llevaron a cabo las votaciones, especialmente las efectuadas por correo, con manifiesta ilegalidad y con infracción del artículo 72.b. de la ley orgánica 5/1.985 de 19 de junio de Régimen Electoral General, y los artículos 1, 23 y 140 de la Constitución; y en consecuencia se suplica se dicte sentencia en virtud de la cual se declare que las elecciones municipales de Sa Pobra (Mallorca) son nulas y que se da la necesidad de efectuar una nueva convocatoria en todas las circunscripciones del citado municipio, dentro del término de tres meses.

II.-Que las formas procedimentales no tienen en nuestro ordenamiento jurídico sino un valor instrumental, y las infracciones de las mismas no tienen, con carácter general, una

virtud invalidante ni siquiera de segundo grado, anulabilidad, según se desprende del artículo 43. 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo; y aplicando esta doctrina al ámbito del proceso electoral parece indudable que los dos básicos objetivos que estas formas deben asegurar, cuando de la votación por correo se trata, son: evitar la doble votación y la suplantación del voto, para lo que el legislador ha establecido unos trámites de obligado cumplimiento, concretamente los artículos 72 y 73 de la ley orgánica 5/1.985 de 19 de junio; pues bien, en el caso que ahora contemplamos vemos como se transgredieron aquéllos dos básicos objetivos, manipulando el voto, que fue en muchos casos emitido por los Sres. Soler y Font, los primeros candidatos de la lista por Convergencia Poblara, a los citados comicios locales, transgrediendo la libertad de voto y el secreto del mismo, los cuales no estaban autorizados legalmente, ni para efectuar la solicitud por otros electores, ni para introducir la papeleta en el sobre de votación y cerrarlo.

III.- Que del conjunto de la prueba practicada y obrante en Autos, así como de las alegaciones efectuadas por las partes, se desprenden los siguientes hechos: 1) Que con varios días de antelación a las elecciones municipales, en fechas sin concretar, D. Vicente Soler y D. Jaime Font, candidatos, n. 1 y 2, respectivamente, de la candidatura o agrupación políti-

ca denominada «Convergencia Poblara», recabaron el voto por correo de un determinado número de personas, residentes en el municipio de Sa Pobla; 2) que los mentados Sres. Soler y Font, comparecieron los días 2 y 4 de Junio en la Oficina Técnica de Correos y Telecomunicaciones de Inca y solicitaron certificaciones de inscripción en el Censo electoral, de 296 y 41 personas respectivamente.

3.) Que según consta en Autos por certificación expedida por el Sr. Florit Gelabert, Jefe de la indicada oficina técnica de Correos y Telecomunicaciones de Inca, presentaron aquellos los D.N.I. de las listas de solicitantes que efectuaban, si bien los «funcionarios receptores de las mismas, omitieron solicitarles el poder notarial que les facultara a obrar en nombre de las personas relacionadas»; 4) que

en el transcurso de la prueba testifical práctica, el Sr. Soler admitió que «notarialmente no tenía autorización, puesto que pensaba que bastaba la autorización verbal», y el Sr. Font, señaló «que no tenían poder notarial y sólo autorización verbal, y

algunos no directamente, sino a través de los simpatizantes del partido o gente que simplemente quería votar por correo y acudía a la sede del Partido».

IV.-Que el artículo 72 b) de la ley orgánica 5/

1.985 de 19 de junio, preceptua de forma clara y taxativa que: «la solicitud deberá formularse personalmente» y el apartado c) del mismo artículo 72, que: «en caso de enfermedad o incapacidad que impida la formulación personal de la solicitud, ésta



LLEGIU

Sa Pobla

REVISTA D'INFORMACIÓ GENERAL

SUSCRIVIU-VOS

ANUNCIAU-VOS



podrá ser efectuada en nombre del elector, por persona debidamente autorizada, acreditando ésta su identidad y representación con documento autenticado por Notario o Cónsul» y el artículo 73. 3, de su vez dispone que «una vez que el elector haya escogido o, en su caso, relleno la papeleta de voto, la introducirá en el sobre de votación y lo cerrará», lo que ha de ponerse a su vez en relación con el artículo 36. 1 de la misma ley. «El voto es secreto», y el artículo 140 de la Carta Magna: «los Concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y **secreto**, en la forma establecida por la Ley». Secreto, que fue violado como se desprende de las declaraciones de muchos electores que se hallaban en la lista que emitía su voto por Correo, y así expresamente lo declaran ante la Junta Electoral de Zona de Inca, D. Rafael Socías, D. Diego Cánovas y D. Jaime Cantalops, para después en el Juzgado de Instrucción de la localidad de Inca en Diligencias Previas n. 1151/87, manifestar la Sra. Comas Sastre «que también autorizó a una persona de la c/Mayor n. 20 para que ésta votara o pusiera las papeletas ne-

cesarias», el Sr. Martínez Oliver, «que le dió el D.N.I. al Alcalde y firmó un papel. que el declarante no puso papeleta alguna dentro de ningún sobre, ni le explicaron nada», el Sr. Sánchez Mariscal: «Que el declarante le dijo a su hijo que votara para él y que no le dijo que partido quería votar», y así en igual o similar sentido se expresan los Sres. Alorda Reus, Crespí Gost, Mir Rotger, Gamundí Obrador, Crespí Seguí, Mir Crespí, Martí Obiol, Crespí Payeras, Bernardo Mir Crespí, María Crespí, Serra Rosselló, Mir Cladera, Mir Sancho, Margarita Mir Cladera, Amer Socías, Sastre Serra, Garau Frontera, Olmos Vilchez, Riutort Cladera, Socías Vallespir, Rabassa Gost, Torrens Comas, Serra Company, Rebassa Gost, Cladera Serra, Cladera Pons, Bannasar Serra, Pol Caldés, Pons Pol, Company Bannasar, Gost Cladera, Cantalops Isern, Martínez Crespí, Gost Serra, Tauler Salas, y varias personas más, que aparecen relacionadas en las indicadas diligencias previas de carácter penal, reconociendo bastantes de ellas, que a pesar de haber votado por correo, también lo efectuaron luego personalmente.

V.-Que sentado de forma clara y rotunda, la irregular votación efectuada en Sa Pobra, por numerosos electores, al menos 337, de los cuales hay constancia que llegaron a las mesas electorales, de una forma u otra, 282, se impone señalar ahora, si todo lo expuesto es suficiente para alterar el resultado de las elecciones municipales y conllevar con ello la nulidad de las mismas y celebración de nuevos comicios, al amparo del artículo 113.3. d), de la tan reiterada ley electoral. Si nos atenemos al informe, emitido el 29 de junio de 1.987, por la Junta Electoral de zona de Inca, éste señala: «que del número de solicitudes para votar por Correo denunciadas en el escrito de recurso, sólo se ha comprobado por esta Junta la inclusión en las urnas de 45 votos por correo, según resulta del exámen de las actas de las mesas, lo que esta Junta creyó era insuficiente para anular unas elecciones ya que tal número de votos no alteraba el resultado de las elecciones», más si por el contrario analizamos otros medios de prueba, vemos como en ningún lugar aparece el número real de votos emitidos por Correo, pues en muchos

casos, en las mesas electorales se hacían constar las irregularidades anteriormente mencionadas, y muchos Presidentes de mesa, como han declarado en la testifical, optaban por la destrucción de las papeletas controvertidas, con infracción de lo dispuesto en el artículo 97.3 de las tantas veces citada, ley orgánica 5/1985 de 19 de junio, irregularidad que ha de sumarse a la previa, cual fue que en muchas mesas electorales, hasta las 11 ó 12 horas, no se tuvo constancia de las personas que emitían el voto por Correo, y así también consta en las declaraciones de aquellos, reconociendo la Sra. Da. Juana A. Cantalops, que en su mesa se dió un caso de doble voto, y que otros, Sras. Rigo y García, una vez hicieron el recuento de las personas que habían votado, no se contabilizaron los votos por correo.

VI.-Que es evidente, por conocido, que en nuestro sistema electoral, rige el basado en el llamado «regla d'Hont», sistema que pudiera verse afectado por el número de votos emitidos, ya que en el municipio de Sa Pobra se contabilizaron 6.785, arrojando un resultado final de 3.383 votos para

Convergencia Poblera con 9 concejales, 2.529 para Alianza Popular con 7 concejales, 466 para el P.S.M., con 1 concejal y 294 votos para el C.D.S. que no obtuvo ningún concejal. Al ser nulos los 337 votos solicitados y emitidos irregularmente, nos encontramos con que ello podría afectar de una manera clara al número total de votos emitidos, siendo los baremos distintos, en cuanto al número de votos necesarios para obtener las diversas concejalías, pudiendo afectar al alza o a la baja de los diversos Partidos que concurrieron a las urnas imponiéndose en consecuencia la tesis patrocinada por el recurrente declarando la nulidad de las elecciones y la necesidad de efectuar nueva convocatoria.

VII.-Que en orden a la posible irregularidad en cuanto a la constitución

de dos mesas electorales, concretamente las pertenecientes al Distrito 1o., Sección 1a. mesa A, en que el Sr. Caldés fue vocal 2a., y la del distrito 3o. Sección 1a. mesa única, en la que el Sr. Ferrer fue vocal 1a., ambos sin hallarse o estar investidos de nombramiento ni como titulares ni suplentes, ésta ha de soslayarse, primero por la falta de probanza de este extremo y segundo, por el resultado de la presente resolución, ya expuesta en el anterior Fundamento de derecho.

VIII.-Que al amparo del artículo 117 de la ley electoral, resulta procedente declarar la gratuidad del presente contencioso - electoral, para todos los intervinientes sin hacer imposición alguna de cosas procesas.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación

FALLO

Que estimando el Recurso Contencioso - electoral interpuesto por la representación de D.Joan Cladera Socías, como candidato proclamado electo por el Ayuntamiento de Sa Pobla (Mallorca) como n. 1 de la lista presentada por el PSM-Esquerra Nacionalista, sobre validez de las elecciones, celebradas el 10 de junio de 1987 en el Municipio de Sa Pobla, con el fin de elegir los concejales que habían de constituir su ayuntamiento, debemos declarar y declaramos la nulidad de las elecciones celebradas en aquel municipio de Sa Pobla, y la necesidad de efectuar nueva convocatoria en todas las circunscripciones del indicado municipio, dentro del plazo de 3 meses, con declaración de la gratuidad del recurso para todos los

que intervinieran en él. Esta resolución es es firme. Comuníquese a la Junta Electoral de Zona de Inca, la presente sentencia, mediante testimonio en forma con devolución del expediente para su inmediato y estricto cumplimiento.

Así por ésta nuestra sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos de su razón, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. -Jesús I. Albora Hernando.- Gabriel Fiol Gomila.- Antonio Martínez Sancho.- Rubricados.- PUBLICACION.- Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado D.Gabriel Fiol Gomila, Ponente que ha sido en el presente trámite en la audiencia pública del mismo día de su fecha de que certifico en Palma de Mallorca a 16 de julio de 1987.- Francisca Bennassar Juan.-Rubricada..-



FILL DE JAUME SEGURA

JOIERIA
ARGENTERIA
RELOTGERIA

Preus dels d'abans

CONTENCIOSO ELECTORAL: REACCIONES

Vicens Soler: «La postura de C.P. queda reflejada en nuestro comunicado».

M.S. que yo pueda decir está expresado en las palabras del citado comunicado».

Vicens Soler, líder de Convergència Poblara y alcalde en funciones hasta la celebración de los nuevos comicios, no quiso añadir ni una palabra de lo expresado por su grupo en el comunicado hecho público el pasado viernes día 17, y que reproducimos, íntegramente en estas mismas páginas. «En estos momentos —aclaró— todo lo

Por otra parte, según hemos podido saber de fuentes de Convergència, en estos momentos se están recibiendo muchas adhesiones, hasta el punto de que tanto Soler como Font, así como el resto de los componentes de la lista, se sienten especialmente arropados y

más dispuestos que nunca a ratificar la voluntad popular en unos nuevos comicios, aunque todos piensan, asimismo, que nunca tendría que haberse llegado a este punto. Así lo expresaron reiteradamente en el curso de la cena-homenaje a Serra Ferrer, a la que se sumaron cualificados miembros de «Convergència», incluido el propio Soler, que como

alcalde, presidió junto al Director General de Deportes de la C.A., Damià Bascunyana la mesa de autoridades presentes en el acto.

Prudencia, pues, en los miembros de Convergència, que «acatan pero disintiendo de su contenido» la sentencia que anula las elecciones. La mayor preocupación de todos, en estos momentos, se centra en la posibi-

Comunicado de «Convergència Poblara»

La Agrupación de Electores de «Convergència Poblara», una vez conocidas las sentencias dictadas por la Audiencia Territorial, Sala de lo Contencioso - Administrativo, en los Recursos Contencioso - Electorales interpuestos por A.P., P.S.M. y C.D.S., hace público el siguiente comunicado:

1.-Que acata las sentencias, si bien disiente de su contenido, lamentando que la normativa electoral no permita interponer recurso alguno, ya que las carencias de los pronunciamientos y las consideraciones en ellas contenidas, son merecedores de ser sometidos al criterio del Tribunal superior para su reconsideración, y, suponemos, un fallo más afortunado y ajustado a Derecho. Todo ello dicho con el mayor respeto.

2.-Que hace una llamada a la ciudadanía poblara para que durante los meses que medien hasta la nueva consulta electoral, haga galas de serenidad, tranquilidad y calma, no dejándose llevar por impulsos que afecten a la normal convivencia.

3.-Que, en contra de interesadas versiones, no ha existido fraude electoral («Pucherazo»), ni doble voto, ni, por supuesto, «Fantasmas - votantes». Lo que sí ha acontecido es que se ha dado primacía a la solicitud de voto por correo sobre el voto emitido personalmente, de modo que no se han tenido en cuenta los votos introducidos en las urnas por los electores que habían solicitado votar por correo, a pesar de que dichos votos no se escrutaron ni contabilizaron, extremo que reconocieron unánimemente la totalidad de Presidentes de mesas electorales.

4.-Que aún en el supuesto de que se reste al resulta-

do obtenido por Convergència Poblara, 337 votos, que conforme a las Sentencias del Tribunal justifica la repetición de los comicios, la realidad es que nuestra Agrupación sigue teniendo mayoría de votos y mayoría absoluta de candidatos electos.

5.-Que esta Agrupación Electoral disiente respetuosamente de las sentencias cuando éstas afirman que el voto, en algunos casos, no fue secreto, ya que entiende, en primer lugar, que dicha afirmación no se ajusta a la realidad y, en segundo lugar, puesto que el carácter secreto del voto es un derecho pero jamás un deber.

6.-Que no alcanza a comprender, el porqué se ordena la repetición de los comicios locales, sin que ello lleve consigo la repetición, en Sa Pobra, de las consultas electorales al Parlament Balear y al Parlamento Europeo, puesto que si el voto por correo es nulo, será nulo en su totalidad y si ello obliga a repetir las elecciones locales, por la misma razón, deberán repetirse, en dicho municipio, los restantes comicios. En este sentido se ha solicitado aclaración de la sentencia.

7.-Que si bien la victoria en los comicios anulados ha sido para Convergència Poblara, el resultado electoral era patrimonio de la ciudadanía de Sa Pobra. Por esta razón, Convergència Poblara se presentará nuevamente a las elecciones, con la confianza de que el resultado absolutamente mayoritario que espera obtener, posibilitará que la voluntad popular no se vea burlada por procedimientos y actuaciones que el ciudadano no entiende ni comparte.

CONTENCIOSO ELECTORAL: REACCIONES



lidad de que la convivencia
ciudadana de Sa
Pobla, tan alterada última-

mente, no sufra un proceso
de deterioro irreversible.

SE PRECISA VENDEDOR DE LIBROS A COMISION

PARA LA ZONA NORTE DE
MALLORCA

PARA IMPORTANTE EDITORIAL
FONDO, AGUILAR SANTILLANA,
ETC.

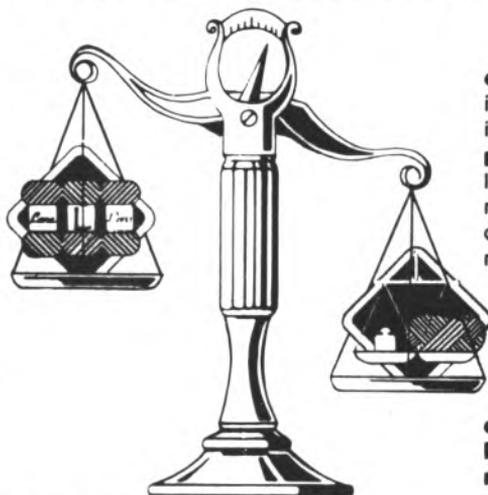
INTERESANTES INGRESOS

*Interesados llamar al teléfono 54 04 06
(de 17 a 21 horas.)*

TENEMOS MUCHAS RAZONES DE PESO PARA VENDER SOLO LANAS AL PESO

Antes vendíamos preferentemente
lanas y ovillos de marca porque con
ello teníamos la seguridad de ofrecer
a nuestro clientes lo mejor del
mercado: Unas lanas garantizadas, con
una calidad contrastada y a unos
precios que si bien eran elevados,
respondían a unas exigencias precisas.

Ahora las cosas han cambiado para
mejorar y en lugar de vender ovillos
de marca hemos sustituido todas
nuestras existencias por un completo
surtido de **lanas al peso con la
garantía del Super de la lana.**



Las razones que nos han llevado a
este cambio han sido muchas y muy
importantes y pueden resumirse en la
idea de que con las actuales **lanas al
peso del Super de la lana** ofrecemos
la misma calidad que con otras
marcas, con idéntica garantía en su
composición y a unos precios
muchísimo más bajos.

**Aprovechate de las ventajas
de las lanas al peso y disfruta de
la mejor calidad por muchísimo
menos dinero.**

LIQUIDAMOS TODAS NUESTRAS EXISTENCIAS EN OVILLOS DE MARCA. APROVECHATE DE NUESTROS PRECIOS.



PUNTO DE VENTA
C/. Mayor, 58
Sa Pobla



BONES FESTES

SUPERMERCADO DE LA LANA S.A.
C/ Bartolomé Pou, 31 Palma de Mallorca - Telf. 20 10 52

CONTENCIOSO ELECTORAL: REACCIONES

Juan Cladera, cabeza de lista del PSM y firmante del recurso electoral.

«Únicamente pretendemos unas elecciones limpias y respetuosas con la ley»

La decisión judicial que obliga a la repetición de las elecciones municipales en Sa Pobra ha causado un auténtico revuelo en la totalidad de las fuerzas políticas locales. Joan Cladera, número uno de la lista del Partit Socialista de Mallorca - Esquerra Nacionalista al consistorio pobler y uno de los firmantes del recurso electoral aceptado por la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial, aboga por un escrupuloso respeto a la legislación electoral en los próximos comicios, al tiempo que resta validez a quienes profetizan una escalada de la tensión en Sa Pobra en los próximos meses. «Sa Pobra —afirma— es un pueblo maduro y sabrá estar a la altura de las circunstancias».

Francesc Gost

-¿Cuál es la valoración política que hace el PSM de la decisión de la Audiencia Territorial?

-Antes que nada quiero recordar que nosotros hicimos la correspondiente impugnación de determinados votos el mismo día diez, cuando apenas se llevaban unas horas con los colegios electorales abiertos, por lo que no se nos puede acusar de haber actuado como lo hicimos en función del resultado. Si presentamos el recurso fue porque disponíamos de indicios suficientes como para denunciar irregularidades en algunos votos, irregularidades que ahora los tribunales han confirmado. Por tanto nuestra intención es que, en los próximos comicios, se respete escrupulosamente la ley y todo el proceso electoral se lleve a cabo según procedimientos nitidamente democráticos. Esa es nuestra valoración y el único deseo que nos mueve. Quien tenga o no la mayoría para gobernar es un tema que concierne exclusivamente a los ciudadanos de Sa Pobra. Lo



Sa Pobra superará el actual clima de tensión.

que no se puede tolerar es que se usurpe a un pobler su derecho a votar libremente, sin coacciones ni mentiras. Queremos un juego limpio, sin cartas marcadas, éso es todo.

-¿Variará en algo la estrategia de su grupo en los próximos comicios?

-El PSM-Esquerra Nacionalista participa en las contiendas electorales movido por convicciones políticas, no por afán de poder, exclusivamente.

En base a ello nuestra filosofía electoral será igual a la exhibida en la anterior campaña, sin enfrentarnos a nadie ni sacar partido de los lamentables hechos acaecidos durante el 10-J. En ningún momento ha habido intenciones encubiertas por nuestra parte al presentar el recurso, ni hemos querido forzar estos nuevos comicios con la esperanza de obtener mejores resultados. No es nuestro caso.

El PSM tiene un programa claro y definido y a él se remitirá en las nuevas elecciones. Lo que sí creemos es que debe ponerse fin a este concepto electoral propio del siglo XIX o de una república bananera, en la que el voto del ciudadano es fácilmente víctima de la manipulación. Sólo aspiramos a un ejercicio libre de la democracia, sin traumas ni miedos.

-Hay quien profetiza una escalada de la tensión en Sa Pobra a partir de ahora y hasta la llegada de los nuevos comicios...

-Estamos convencidos de que no se producirá la denominada por algunos «guerra civil» entre poblers. Esto pertenece al pasado y Sa Pobra está en condiciones de asimilar lo ocurrido, recuperarse y afrontar su futuro con serenidad y calma. La población de Sa Pobra es más madura de lo que algunos quieren hacernos creer y está en condiciones de superar este difícil trance con dignidad y en paz.



Francesc Gost

«Sa Pobla, en la encrucijada»

Francesc Gost

Nuestro pueblo entró, en la mañana del jueves 16 de Julio, en estado de shock. Todos los rumores, comentarios y «apuestas» eran acallados por una fría decisión judicial que declaraba nulas las elecciones municipales celebradas en Sa Pobla el pasado 10 de Junio y obligaba por tanto a su repetición en el plazo máximo de tres meses. Nuestra villa se ganaba de esta forma el triste privilegio de posponer hasta el Otoño una estabilidad municipal revelada como poco menos que vital. Los aspectos políticos y judiciales del tema han sido objeto, en estos últimos días, de exhaustivos análisis en varios medios de comunicación y en estas mismas páginas de «Sa Pobla» tiene cabida el fallo de la sentencia, con lo cual todo el mundo puede sacar sus propias conclusiones. El aspecto que aquí desearía tocar es, sin embargo, mucho más complejo que el político-judicial y de mucha mayor trascendencia: el aspecto social de una sentencia que obliga a hablar de un antes y un después en Sa Pobla.

El Estado de Derecho tiene sus normas y éstas deben ser cumplidas de forma inexorable y meticulosa. Otra cosa es saber cómo será Sa Pobla cuando toda esta barahúnda haya pasado. Es cierto que la infracción de la ley debe ser castigada, ésto es un axioma elemental en el principio de legalidad, pero no es menos cierto que la terapia social es

mucho más compleja que la fría letra de la ley y mucho más abultada como para caber en el pequeño recipiente de una sentencia judicial. Los americanos dicen que a veces hay cosas que son ciertas, que son exactas, pero que no son verdad. Puede parecer un estúpido juego de palabras, pero no lo es. Es más: el poder del cálculo matemático, de la fría semántica, puede convertirse en una peligrosa dictadura cuando olvida la realidad social que se esconde tras ella. En román paladino: es exacto que unas elecciones con irregularidades no son válidas legalmente, pero no es menos cierto que el veredicto popular —en un 99% correcto según ley— sigue ahí, es inamovible y su esencia no se altera porque una ínfima parte del mismo se haya exteriorizado de forma irregular y por tanto de indudable invalidez. La forma puede y debe ser importante, porque es el rostro de la democracia, pero el fondo, el contenido, debe primar, porque es el mismo corazón de aquella.

Aplicado al caso pobler, la conclusión es clara: la tendencia social de la población se dirige hacia unos parámetros claramente representados por una determinada opción política. Este es un hecho incuestionable y es prueba de ello la constatación —que niega ninguna formación política— de que la parte irregular del total de los sufragios apenas cuenta en el reparto de concejales, que no se vería alterado. Dicho de

otro modo: el voto ejercido por los poblers —mayoritariamente correcto y ajustado a derecho— señala bien a las claras quien debe —a su juicio regir— los destinos de Sa Pobla. Este es un mensaje que no puede ni debe ser diluido por una infracción formal, por muy importante que ésta sea, como es el caso que nos ocupa. La voluntad popular puede haber sido emitida en parte chirriando con la ley y tal vez no del modo más diáfano en una pequeña medida, pero esta voluntad es clara y no admite discusión y éso es algo que no debe olvidarse.

Es bueno para la democracia enfrentarse a problemas que la sometan a prueba: de esta forma se hace consistente e inmune a sobresaltos. También la dolorosa prueba a que ha sido sometida la democracia en Sa Pobla puede tener sus frutos positivos, si este pueblo que en ocasiones ama la crispación casi tanto como al trabajo, es capaz de hacer oídos sordos a los nuevos profetas de la violencia y el rencor, que se acogen a los resquicios de la ley para augurar de nuevo el enfrentamiento entre hermanos. Estamos en una encrucijada y nos jugamos, en buena medida, nuestro futuro. Mantengamos la cabeza clara y no nos rasguemos las vestiduras. Ha llegado el momento en que la serenidad y la responsabilidad ya han dejado de ser ideales a conseguir: hoy son premisas básicas si queremos sobrevivir como pueblo.

Discount - Pto. Alcudia
Descompte - Sa Pobla
Discount - Ca' n Picafort

**Els supermercats del Nord de la illa,
on comprar és sempre una oferta**

ALERTA LA (ARE)!!



CONSELL INSULAR DE MALLORCA

SERVEI D'EDUCACIÓ SANITÀRIA

PANADERIA y PASTERIA

C'AN PACO

de Francisco Jaume

ESPECIALIDAD EN ENSAIMADAS
Y PASTELES

	Escuela 77	Tel. 54 08 20
Sucursal n° 1	Cta. Inca 12	Tel. 54 08 98
Sucursal n° 2	Sa Gasta 40	Tel. 54 15 74
LA PUEBLA		MALLORCA



MATERIALES
CONSTRUCCION

FORSA

CERAMICAS
AZULEJOS
CHIMENEAS

Distribuidor
Oficial



Agencia **URALITA**

Ctra. Inca, Km. 1'200 - Telf. 54 09 12

SA POBLA (Mallorca)



«L'agre de la terra»

Només molts anys després, quan el jove poeta italià Giuseppe Ungaretti, nascut a Egipte, arribà per primer cop a la seva pàtria, Itàlia, un capvespre primaverall que creixia dins un esclat de llum cristal·lina i molt quieta, sota la lenta olor de les roses més gerdes, ell, no el poeta sinó l'home, va saber finalment qui era. Va ser en aquell moment ben precís de la seva existència, i jamai no ho oblidaria, que Giuseppe Ungaretti compregué per sempre més que la seva ànima estava xopa de l'agre de la terra. La impressió va ser tant forta que ell sentí el poderós sentiment d'escriure un poema, «Popolo», és a dir, Poble, del qual ell mateix ens diu: «Poble: record de la commoció experimentada en arribar per primera vegada a Itàlia, en una comparació de paisatges. El títol indica el reconeixement de la meua pertinença a un particular poble i al poble en la seva totalitat històrica».

Vet aquí, doncs, com una persona esdevé consciència. Aquests mots són la definició més exacta i sincera de la condició de l'home dins el Món i dins el sentit de la Història. Viure no és mai una abstracció, viure és respirar l'aire de la saba de la terra, saber que tot quant feim està marcat per la dolça empremta de la llengua. Només a partir d'aquí un home es-

devé universal.

Es curiós observar, però, i avui també podria ser per tots nosaltres alligador, com catalans, valencians i mallorquins, agermanats per una llengua i una història comunes de quasi vuit-cents anys, ens sentim tan inseparablement desunits i fins i tot ingorants els uns dels altres. Es exactament el contrari d'allò que diu Ungaretti: «particular poble» i «totalitat històrica». Per què doncs no sentim la secular coïssor de l'agre del terror? I encara més: és possible que les lleis dels homes (certament estrangers) hagin pogut canviar-nos els nostres sentiments naturals envers la terra que ens ha vist néixer i ens veurà morir?

Volem pensar que no. Altrament, és a dir, si això fos així, ningú no pot dubtar que els homes més que crear lleis de convivència i respecte envers els altres homes, el que realment fan són crear monstres. Tanmateix la història ens demostra que la llibertat de l'home és quelcom tan pregonament inseparable d'ell mateix que no existeix l'individu sense la seva llibertat. Sembla que l'home, per natura, és rebel. I això és bo que sigui així. Potser la revolta és el veritable instint d'autodefensa, de supervivència.

El cas particular del nostre poble així ho demostra. Es veu que fins ara

la nostra consciència (la nostra llibertat!) ha romàs colgada dins el pou tèrbol de l'oblit. Ells, aquells qui volien la nostra ignorància, ens preparaven cuitosament el camí més capdavallos cap a la Casa del Nores. Ara: tanmateix n'estam segurs, vindrà un jorn en el qual els nostres sentiments més nobles és despertaran, la nostra ànima reviscolará i nosaltres ens posarem dempeus per a reclamar la dignitat robada o, si més no, feta malbé. I aleshores creixarem com un somni dret, com un gran incendi ple d'amor. Aquest jorn nosaltres serem l'agre de la terra, i com ella, generosament, donarem fruits i com ella també serem rics i únics.

Però sempre caldrà recordar això: qui oblida les seves arrels esdevé eixorc, qui no lluita pel seu poble esdevé ell mateix esclau, qui no viu la seva Història no sabrà mai qui és. I més enllà de tot, i més enllà sobretot d'aquells qui encara avui volen extrafer-nos, resta aquesta certesa: «Poble»: reconeixement de la nostra pertinença a un particular poble i al poble en la seva totalitat històrica».

Ara, però, benvolgut, colonitzat lector, és arribada l'hora de reflexionar i, tot seguit, actuar.

O.C.B.

RECAMBIOS

MECALECTRIC

- ELECTRICIDAD DEL AUTOMOVIL
- PIEZAS Y ACCESORIOS EN GENERAL

SANT JAUME '87

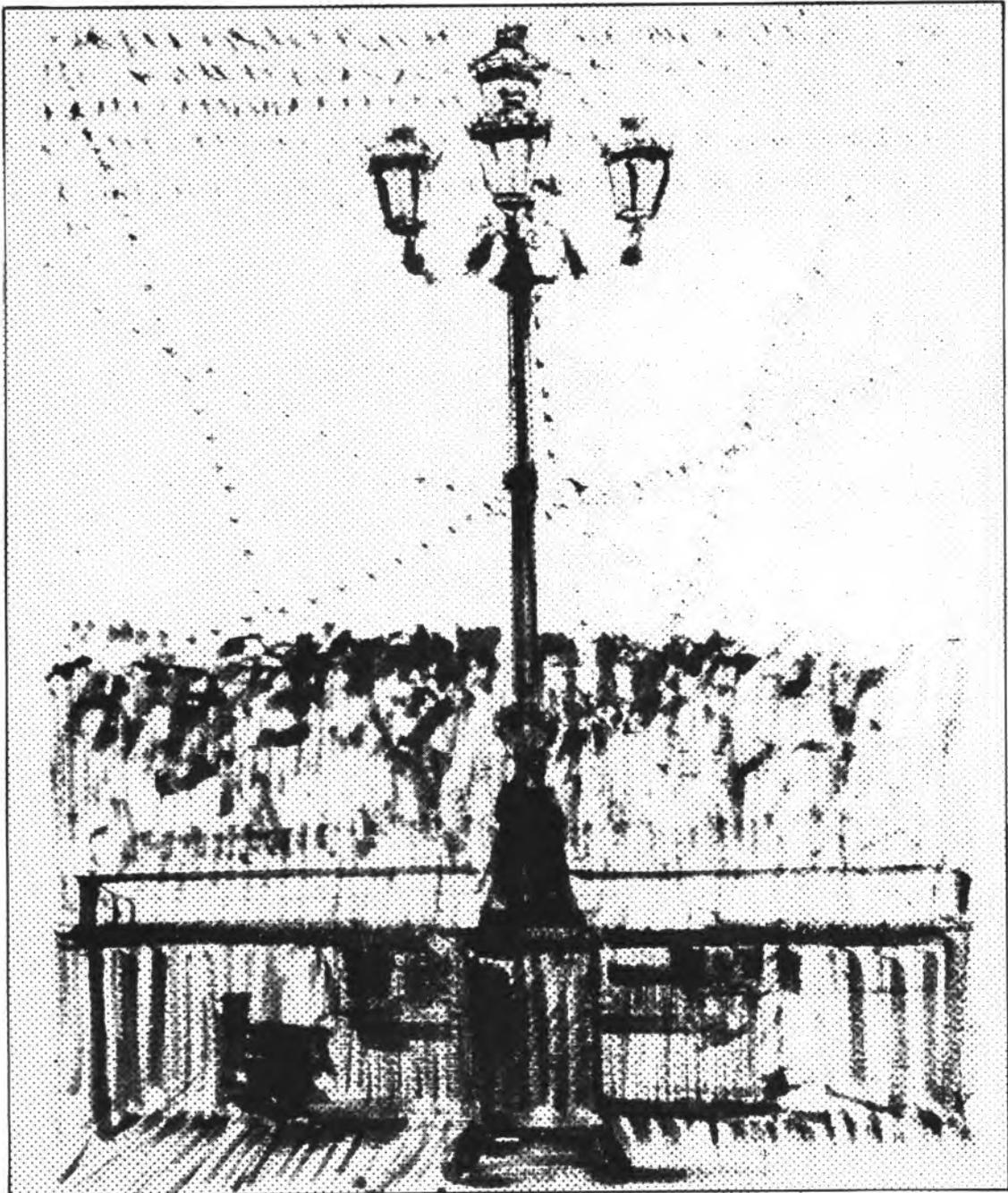


Salutació

Un any més arriba juliol i, com és costum, us vull donar la meva felicitació, en nom de tot el consistori, per les festes de Sant Jaume.

Quan arriben jorns que es repeteixen any rera any és bo de recordar i de fer balanç d'allò que s'ha fet durant tot un any. Però enguany, el present agitat que viu el nostre poble no ens deixa veure amb gaire claredat un passat viscut en bona harmonia. Per tot això, voldria que tots plegats feceu el meu desig: Que les festes de Sant Jaume reconduixin la normalitat al poble i que l'alegria de les festes esborri les tensions i puguem afrontar l'any vinent amb més força.

Vicenç Soler Reus
Batle de Sa Pobla



Bertín Osborne, atracción estelar de unas fiestas con escasa participación popular

Joan Payeras



El apuesto y popular Bertín Osborne será la figura estelar de las fiestas de Sant Jaume-87, amenizando la velada musical programada para el día 25 en el recinto de la Plaça Major. El «rompecorazones» y futuro conde de las Navas, con su grupo musical y cinco estupendas jovencitas que le harán coro y bailarán con minifalda, para que los maridos no tengan tiempo de fijarse en como miran a Bertín sus esposas, intentará animar las alicaídas fiestas populares a causa de los últimos y desagradables acontecimientos político - municipales y pondrá la nota romántica con su «Amor mediterráneo» y «Buenas noches señora, recuerdos a su señor».

La verbena del día 24, estará amenizada por dos renombrados conjuntos musicales y la actuación de Radio Topolino Orquesta, mientras los niños gozarán de una función infantil que tendrá lugar la tarde del día 26, en la que actuará el «Grup de Teresetes», una pareja de payasos y otras atracciones. Una velada folklórica a cargo de los grupos locales «Marjal en Festa» y «Ballada Poblera» y la actuación de «Siurell Elèctric», programada para la noche del mismo día 26 y el disparo de un castillo de fuegos artificiales y de la gran traca pondrán el punto y final a unas fiestas preparadas un tanto precipidamente y con escasa ilusión, como demuestra el pobre contenido del programa.

Entre los actos culturales podemos destacar el pregón de fiestas que pronunció el pasado lunes don Alexandre Cuéllar Bassols, ex-secretario Municipal de Sa Pobla, escritor y autor teatral, así como las interesantes exposiciones de pintura de Julián Manzanares y Rafael Pons y la de esculturas de Joan Ginat Ferrer «Sarasate».

Un relleno a base de distintas actividades deportivas, completan el



discreto programa de unas fiestas que gozan de escasa participación popular en unas fechas en las que

quien más quien menos prefiere los aires del litoral o el bullicio de las discotecas de la costa.

DIJOUS, DIA 23

- A les 19'00 h.** A les instal·lacions del Poliesportiu Municipal partit corresponent al Torneig de futbol-sala femení organitzat per "Pinturas Moya".
- A les 20'00 h.** Partit de futbol d'empreses entre els equips BAYER i CASA MISS al Camp Municipal d'Esports, corresponent al Torneig Triangular de Sant Jaume.
- A les 21'00 h.** Al Poliesportiu Municipal, partit, de futbol-sala per al tercer i quart lloc del "8è Torneig de Sant Jaume", organitzat per "SA NOSTRA".
- A les 21'30 h.** Curses de velocitat i mediodfondistes al recinte de Sa Plaça Major.
- A les 22'00 h.** Final del Torneig de Billar Americà, organitzat pel Bar Mara, al seu local.

DIVENDRES, DIA 24

- A les 16'00 h.** "III Campionat de Tir Olímpic" amb carrabina d'aire comprimit i pistola, organitzat pel club de Tir Olímpic Sa Pobla, amb la col·laboració de "Sa Nostra". A les instal·lacions del Poliesportiu Municipal.
- A les 17'00 h.** Jornada inaugural del Torneig d'Escacs de Sant Jaume amb la participació dels equips d'Alaró, Pollença, Llubi i Sa Pobla. Al Club Cultural.
- A les 19'00 h.** A les instal·lacions del Poliesportiu Municipal partit corresponent a la final del Torneig de futbol-sala femení, organitzat per "Pinturas Moya".
- A les 20'10 h.** Al Pavelló Municipal d'Esports, partit de bàsquet, categoria juvenil, entre els equips Sa Pobla B.C. Pollença B.C.
- A les 21'30 h.** Gran final del "8è Torneig de futbol-sala de Sant Jaume, organitzat per "Sa Nostra".
- A les 21'45 h.** Inauguració del "II Concurs de Fotografia Amateur" organitzat per "Espai Jardí Mágic", al Club Cultural, amb la col·laboració de la Cambra Agrària, La Caixa i La C.A.P.
- A les 23'30 h.** Gran Revetla a la Plaça Major amb l'actuació de RADIO TOPOLINO OR-

DISSABTE, DIA 25

- A les 11'00 h.** Cercavila a càrrec de la Colla de Xeremiers "ELS XIROIS".
- A les 12'00 h.** Concert de la Banda Municipal de Música de Sa Pobla a la Plaça Major.
- A les 12'45 h.** Tradicionals curses de Joies a la Plaça Major.
- A les 17'00 h.** Jornada del Torneig d'Escacs de Sant Jaume al Club Cultural.
- A les 19'00 h.** Al camp de futbol del Poliesportiu Municipal, interessant partit entre l'U. D. Poblense i C. D. Constància.
- A les 20'45 h.** Lliurament del Premi d'Urbanisme 1.986 al Saló d'Actes de l'Ajuntament.
- A les 23'00 h.** Gran Revetla Musical a càrrec de BERTIN OSBORNE a la Plaça Major. I actuació de dues orquestres de renom.

DIUMENGE DIA 26

- A les 11'45 h.** Cercavila de la Colla de Xeremiers "ELS XIROIS".
- A les 12'45 h.** Tradicional curses de Joies a la Plaça Major.
- A les 16'00 h.** Gran tirada de Coloms Mongines, puntuable per al campionat de Balears, organitzada per la Societat de Caçadors "La Veda" de Sa Pobla, a Sa LLebre.
- A les 17 h.** Gran final del Torneig d'Escacs de Sant Jaume.
- A les 19'00 h.** Al Pavelló Municipal d'Esports, entranable partit de bàsquet entre els primers promotors d'aquesta disciplina a Sa Pobla i un altre equip.
- A les 20'00 h.** Gran funció infantil: Actuació del GRUP DE TERESETES, Pallassos i altres atraccions, a la Plaça Major.
- A les 20'30 h.** Partit de bàsquet entre el recent ascendit Sa Pobla B.C., categoria senior, i un altre equip.
- A les 22'00 h.** Atractiva actuació dels grups de ball de bot BALLADA POBLERA i MARJAL EN FESTA. Aiximateix, intervenció de SIURELL ELECTRIC.
- A les 24'00 h.** Espectacular Castell de Focs Artificials.

Le fue impuesta la «P» de oro de la revista Sa Pobra

Serra Ferrer recibió su merecido homenaje

Joan Payeras

Sencillo, pero emotivo y entrañable resultó el homenaje tributado a Lorenzo Serra Ferrer la noche del pasado sábado por iniciativa de la «Revista Sa Pobra», que quiso así e imponiéndole la «P» de oro, reconocer públicamente el triunfo de ese «pobler» que desde la humildad y el trabajo constante ha escalado hasta alcanzar las más altas cotas en el complejo mundo del fútbol y que se ha situado en la cresta de la popularidad tras conseguir, el ascenso del Real Mallorca a Primera División y posteriormente escribir la más brillante página de todo el historial deportivo del club decano de nuestras islas.

Trabajador constante y estudioso incansable desde que, hace no más de una década, se viera obligado a abandonar la práctica del fútbol activo para dedicarse a la difícil tarea de entrenador, ha encontrado el premio a su esfuerzo con la consecución de reiterados éxitos que se remontan al ascenso del Juvenil Poblense a la Primera División Nacional, proeza que repitió con los juveniles de La Salle, para, siendo todavía un chaval, proclamar campeón por dos veces consecutivas al primer equipo del Poblense y lograr su primer y único ascenso a la Segunda División B, coronando su brillante trayectoria con los más recientes y sonados éxitos conseguidos al frente del club bermellón



Nuestro director glosó la trayectoria del homenajeado



Llorenç recibe la «P» de oro de la Revista Sa Pobra

que preside Miquel Contestí.

El acto de homenaje tributado a Serra Ferrer por esta modesta publicación local se vió plenamente correspondido a nivel de representatividad, aún estuvieron los verdaderos amigos de Lorenzo, sus verdaderos admiradores, los que, en definitiva, reconocen y valoran sus verdaderos méritos. Se notaron ausencias importantes, como puede ser una mayor representación del Poblense cuya ausencia estuvo a punto de provocar un conato de pitidos cuando se anunció públicamente la no asistencia del presidente de la entidad blaugrana, José Alorda debido a ineludibles motivos profesionales y que justificó con una emotiva carta en la que, después de manifestar que «me gustaría estar presente entre vosotros por la amistad que me une con Lorenzo Serra», destacó las cualidades humanas y profesionales del técnico mallorquinista y añadió que «ha demostrado por méritos propios su gran valía como deportista y su personalidad, por tanto si ha triunfado ha sido debido al esfuerzo que ha puesto en todo y sin que se le haya regalado nada. Podemos sentirnos orgullosos -añadió- de tener a un «pobler» que haya triunfado y del que yo soy un gran admirador» para terminar reconociendo que la revista Sa Pobra había tenido una gran idea al reconocerle sus esfuerzos a tra-

vés del acto que tenía lugar.

Nuestro director, Miquel Segura, en parlamento previo a la imposición de la «P» de oro, glosó con sentidas palabras la trayectoria deportiva y las cualidades humanas de Serra Ferrer, al igual que lo hicieron Santiago Coll, Damián Bascuñana y el alcalde de Sa Pobra, Vicente Soler.

Estuvieron presentes en el acto, además de las antes citadas autoridades autonómicas y locales, el presidente del Mallorca, M. C. representandes de la Federación Territorial de Fútbol, del Comité Territorial de Arbitros y del Colegio Balear de Entrenadores, así como varios miembros de la Peña Graderío con Miguel Garro al frente, que quisieron adherirse al homenaje, entregándole a Serra Ferrer sendas placas conmemorativas, al igual que hicieron un grupo de amigos encabezado por los hermanos Pons que le entregaron una artística figura de cerámica.

Cerró el acto Lorenzo Serra Ferrer con unas sinceras palabras de agradecimiento, añadiendo que «cuando una persona comprueba que tiene tantos amigos y de tanta calidad humana, no puede sentirse protagonista de un acto como éste. Yo, como siempre procuraré seguir en esa línea de trabajo que me caracteriza y me define como «pobler» y seguiré viviendo en Sa Pobra porque ese contacto con mi tierra y con mi gente es lo que me da fuerzas para afrontar mi trabajo».



Damián Amer también recibió su homenaje

TAMBIEN DAMIAN AMER

Enmarcado dentro del mismo acto también se le tributó un homenaje de público reconocimiento a Damián Amer, único «pobler» que en la actualidad milita en la división de honor del fútbol español y cuya brillante trayectoria deportiva, a base de pundonor, entrega y honradez profesional es de sobras conocida. Damián Amer, recibió la «P» de plata de la Revista Sa Pobra y una placa del C.I.M. de manos de Santiago Coll y otra del Ayuntamiento de Sa Pobra, de manos del alcalde Soler.

Otras entidades, como el Ajuntament de Sa Pobra, se sumaron al evento





El difícil oficio

Alexandre Ballester

Cuentan crónicas apresuradas que si el equipo de fútbol juega mal, es que el entrenador es malo, y si el equipo funciona con acierto, es que los jugadores son buenos. Otras crónicas, más sesudas confieren una cabal importancia al papel del entrenador de fútbol. Yo siempre he pensado en la gloria y en el infierno de ese tan delicado cargo de entrenador. Ejemplos los hay a gavillas en los campos de fútbol. Cada domingo es un examen de reválida, una ineluctable constatación.

Llorenç Serra Ferrer es la vocación total, de una natural sabiduría, dedicada a ese difícil oficio de enseñar algo que está por encima de las enseñanzas de cartilla y pizarra. Enseñar, como lo ha hecho Serra Ferrer en el Mallorca, el ensamblaje armónico de fuerzas de las distintas líneas, la conjunción de movimientos de los jugadores, el sentido de conocimiento de las posibilidades de los compañeros, el aprovechamiento táctico de las habilidades de los componentes y, sobre otra consigna, para mí la mejor, la dosis mágica de orgullo y de humildad. Orgullo en el hacer fútbol cada domingo frente al adversario que sea, humildad cada domingo en la labor individual para conseguir el alto beneficio para el equipo. A mí no me extraña esa natural sabiduría, perspicacia, listeza de Serra Ferrer, él no emprendió el oficio, nació con la alforja llena de intuición y capacidad para desarrollar la tarea de preparación deportiva y psicológica que precisa un equipo de fútbol. Serra Ferrer sabe de antemano las premisas útiles para construir un argumento futbolístico.

Inmejorable campaña la de Serra Ferrer en el Mallorca, y como justo reconocimiento de su raíz «poblera» le fue entregada en una entrañable cena, la «P» de oro de popular de la Revista «Sa Pobla». Y la «P» de plata al otro «pobler» del Mallorca, el bravo Damián Amer. Actos como éste, actos que honran a «poblers» honrando a Sa Pobla tienen el cálido, justo, inapreciable sabor del merecido reconocimiento público a unos «poblers» que de su trabajo personal han hecho triunfo colectivo, que del cultivo del deporte han cosechado lección de honor mallorquín. Una rosa de agradecimiento floreció el pasado sábado en el ancho y fértil campo de Sa Pobla. También el fútbol tiene sus héroes. Que el nombre de Llorenç Serra Ferrer sea propicio a los dioses en la próxima temporada y en las venideras.

Cuando el legítimo orgullo se tiñe de amargura

Miquel Segura

Como Director y cabeza visible de esta pequeña pero entrañable familia de la revista «Sa Pobla», el pasado sábado me sentí legítimamente orgulloso. Entre todos —y somos pocos— habíamos conseguido el objetivo de rendir un humilde pero sentido homenaje a un «pobler de oro» que se lo merecía de sobras. La entrega entusiasta de un Joan Payeras que, teléfono en ristre, había movilizado a propios y extraños, el trabajo de un Xisco Gost poco amigo de actos públicos, pero siempre dispuesto a todo cuando se trata de prestigiar a nuestra humilde preocupación, el esfuerzo de un Pelaez o de un Tomeu Bennassar, repito, estaba ahí, plasmado en una sincera emoción plenamente manifestada por todos aquellos que quisimos estar, aquella noche, en los salones de la Cooperativa.

Desgraciadamente, el propio y legítimo orgullo puede teñirse, a veces, de amargura. Porque no puede evitar una ligera pero dolorosa amargura al advertir que fueron muchos más los que prefirieron el guateque sabatino, o el tradicional banquete familiar de fin de semana, a estar al lado de un hombre al que, al menos de palabra, algún día han afirmado admirar.

No hay duda de que, a nivel de representatividad, Serra Ferrer recibió cumplida satisfacción. Como no hay duda de que el calor sincero, la amistad ferviente que le demostramos el centenar de personas que quisimos estar con él, colmó con creces el mordisco de la amargura causada por la desidia de otros muchos. Pero el sábado por la noche no pude dejar de pensar por enésima vez, que éste es un pueblo que compadece a los fracasados y envidia a los triunfadores. Quien sea capaz de suscitar más envidia que compasión se verá obligado, al menos en Sa Pobla, de asumir pequeñas, pero muy hirientes dosis de amargura.

ALMACEN DE VINOS DEL
PAIS
ENVASADORA DE VINAGRE

«MOLT BO»
ENVASADORA DE ACEITES
COMESTIBLES

Aceite de Oliva «TORRENS»

Girasol «GRIF»

Semillas «EL PINO»

Antonio
Torrens S.A.

J. Sindich, 37 - Tel. 54 07 41
Costa y Llobera, s/n.

SA POBLA
(MALLORCA)

TRACTORES - APEROS - MOTOCULTORES - MOTOCOMPRESORES
- MOTORES - RIEGO POR ASPERSION - MAQUINARIA INDUSTRIAL -
BOMBAS VERTICALES DINA, IDEAL Y RAINDAG - BOMBAS
SUMERGIBLES INDAR E ITUR



MAQUINARIA

Grau S.A.

TIENDA
TELS. 54 03 37

TALLER
TEL. 54 05 44

Plaça Mercat, 1 - B

SA POBLA (MALLORCA)



TAUGRES
PAVIMENTOS DE GRES



Zirconio
Técnica y Arte en Cerámica

SD **suministros**
DOMINGO

REVESTIMIENTOS Y PAVIMENTOS DE GRES

Fadrins, 134 · Tel. 542315 · **SA POBLA**
DISTRIBUIDOR OFICIAL

Plácida Asamblea General de Socios

El Poblense afrontará la temporada 87-88 con un presupuesto de 34 millones

Joan Payeras

Con un presupuesto que ronda los 34 millones de pesetas piensa afrontar el Poblense la próxima temporada futbolística 1987-88, según los datos facilitados en el transcurso de la Asamblea General de socios, celebrada la noche del pasado día 26 de junio, a la que asistieron unas doscientas personas y que transcurrió bajo un clima de absoluta normalidad y sin excesivo entusiasmo, debido tal vez a la decepcionante campaña llevada a cabo por el equipo de la pasada temporada.

A los postres de una cena de compañerismo

que tuvo lugar en las terrazas del Polideportivo Municipal, abrió el acto asambleario el presidente del club, José Alorda, para que seguidamente el secretario, Emilio Collado pasara a dar lectura del balance económico de la pasada temporada que registró un déficit superior a los veinte millones de pesetas, que el presidente justificó en el fracaso deportivo del equipo y la consiguiente falta de apoyo económico por parte del aficionado. Reconoció Alorda los errores de la directiva en materia de algunos fichajes que no dieron el resultado apetecido, pero también quiso dejar constancia del

esfuerzo económico realizado por la junta que él preside y que no tuvo su respuesta por parte de la afición.

Asimismo informó de la línea de austeridad que se habían trazado para afrontar la próxima temporada, prescindiendo de los servicios de algunos jugadores con elevada prima de fichaje y renegociando, a la baja, los contratos de otros al objeto de paliar en lo posible el déficit de la temporada anterior. Así pues, el presupuesto para el próximo ejercicio ha sido recortado en unos veinte millones de pesetas sobre los cincuenta y cuatro del pasado año.

Se anunció, también, que regirán las mismas tarifas de socios, cuya campaña quedaba abierta a partir del mismo momento, haciendo el presidente una llamada a la afición para que respondieran con su colaboración y fueran conscientes de lo meritorio que resulta para un equipo modesto como el Poblense militar en una categoría importante como es la Segunda División B.

Una vez tratado el tema económico, el presidente pasó a informar sobre la situación de la plantilla de jugadores y la planificación de la misma para la próxima temporada.

Presupuesto Temporada 1987-88

INGRESOS

Taquillas liga	10.000.000 ptas.
Trofeo Agricultura	500.000 ptas.
Partidos amistosos	300.000 ptas.
Socios	7.500.000 ptas.
Directivos	2.500.000 ptas.
Publicidad estática	1.500.000 ptas.
Publicidad móvil	1.500.000 ptas.
Publicidad microfónica	250.000 ptas.
T.V.E.	1.700.000 ptas.
Quinielas 1%	1.600.000 ptas.
Lotería y sorteos	500.000 ptas.
Subvención R.F.E.F.	1.300.000 ptas.
Subvención Comunidad Autónoma	1.800.000 ptas.
Subvención C.A. (Escuela Fut.)	2.500.000 ptas.
Subvención Ayuntamiento	350.000 ptas.

GASTOS

Sueldos jugadores y entrenador	20.000.000 ptas.
Sueldos personal no deportivo	1.600.000 ptas.
Compra material deportivo	500.000 ptas.
Suministros (Electr., Gas, Tf.)	700.000 ptas.
Desplazamientos	5.350.000 ptas.
Material oficina	50.000 ptas.
Comunicaciones	25.000 ptas.
Sanciones jugadores	400.000 ptas.
Arbitrajes	2.375.000 ptas.
Gastos financieros	1.500.000 ptas.
I.V.A.	2.300.000 ptas.
Total gastos	33.800.000 ptas.

A falta de algunos retoques en la plantilla

El Poblense hizo su presentación oficial

J.Payeras

El pasado martes, día 21, hizo su presentación oficial la plantilla del Poblense que deberá afrontar esta próxima temporada 87-88 en el grupo segundo de la reestructurada Segunda División B. y que está integrado por los siguientes equipos: Poblense, Sporting Mahonés, Atl. Baleares, Badía de Cala Millor, Constancia, Mirandés, San Sebastián, Aragón, Barcelona, Mollerusa, Tarragona, Tarrasa, Hospitalet, Júpiter, Gerona, Andorra, Osasuna Promesas, Arnedo, Endesa y Fraga.

Tras un sencillo acto protocolario, en el que el presidente dió la bienvenida a los jugadores de nueva incorporación y saludó a los antiguos componentes de la plantilla, pidiendo a todos entrega y entusiasmo en defensa de los colores que se habían comprometido a vestir, fueron presentados los jugadores allí presentes.

A falta de concretar algunas posibles bajas y algunos nuevos fichajes, actualmente la plantilla está integrada por: Molondro, portero; Diego Quintero, L. Comas, Crespí, Jordá, Gaspar, Durpo y Edu, defensas; Riado, Camacho, Juan Serra, Javier, Rigo, Suasi, Alomar, Osca y Santos, medios y Llull, Andrés, Frau, «Mágico» Díaz, León, Tuduri y



Ramón, uno de los refuerzos para la próxima temporada

Ramón, delanteros, con Evaristo Carrió como responsable técnico.

Han causado baja, Torreblanca, Victorino, Cantallops, Pons y Benassar y se han registrado las altas de: Diego Quintero, Jordá Camacho, Osca, León y Ramón, mientras se está renegociando la continuidad o no de Carlos y Davó que tienen contrato en vigor, a la vez que se gestiona el posible fichaje de un portero y dos centrocampistas, uno de

ellos organizador.

LOS DIAS 14, 15 y 16 de AGOSTO, TORNEO DE LA AGRICULTURA

Si bien el día 25, Festividad de Sant Jaume, se disputará un partido amistoso frente al Constancia, el tradicional Trofeo de la Agricultura tendrá lugar los próximos días 14, 15 y 16 de Agosto, entre el Poblense, Atlético Baleares y el Hércules de Alicante.

GUARDERIA INFANTIL

GENT MENUDA



GRADUAMOS *con precisión* SUS GAFAS.

OPTICA INCA

Borne, 12. (Frente al Mercado) Tel. 503585. INCA.

OPTICA MALLORCA

M. Torrandell, 93. (Junto Ambulatorio)
Tel. 503816. INCA.

OPTICA SA POBLA

Calle Plaza, 4. SA POBLA. Tel. 541879

**NO PAGUE SUS GAFAS ROTAS,
LAS PAGA NUESTRO SEGURO.**

Fonda Europa

"CA'N PATENA"

CUINA TIPICA CASOLANA

Misterio, 37
Tel. 54 03 03
SA POBLA (MALLORCA)



LLIBRES VIALFÀS

- LLIBRERIA
- PAPERERIA
- MATERIAL ESCOLAR

C/. CAPITÀ PERE, 53
SA POBLA (MALLORCA)
TEL. 54 04 06

El Torneo de Futbito San Jaime 87 toca a su fin

«Insecticidas Argos», otra vez en la fase final



Cristóbal Peláez

Con gran éxito de deportividad llega a su fin el prestigioso «Torneo de Futbito San Jaime 87», un torneo que se ha venido caracterizando por la gran deportividad que ha reinado a lo largo del Torneo, si bien en algunos partidos de la fase final han hecho acto de presencia los nervios, señal clara y evidente de que todos querían llegar a la gran final, una final que se celebrará el día 24 a

partir de las 20,30 aproximadamente.

Para acceder a la gran final, antes habrán disputado las semifinales los equipos: Video Club Ca'n Puça - Calzados Bons.

Insecticidas Argos - Transportes Payeras / Channels.

Desde estas líneas queremos desear la mejor de las suertes a los finalistas y animarles para que el día de la gran final sepan sobre la cancha comportarse como grandes de-

portistas, y por encima de todo como auténticos caballeros.

Todos aquellos que estén interesados en asistir a la Cena de entrega de trofeos, tendrán tiempo para reservar su ticket hasta el próximo día 28. La cena se celebrará en el salón Ca'n Quik el viernes día 31.

Venta de tickets en: Bar Polideportivo - Bar Cassa Mis - Sport Sa Pobra y Comité Organizador.

Sport Sapobla

MATERIAL Y PRENDAS DEPORTIVAS

Major, 42 - Tel. 54 04 89

SA POBLA (Mallorca)

El sábado, primero de agosto en Sala Crisaly's

Cena fin de temporada de los equipos filiales del poblense

Joan Payeras
Para el sábado, primero de agosto, está prevista la celebración de la cena fin de temporada 1986-87, que por segundo año con-

secutivo se ofrece a los componentes de las distintas plantillas de los equipos filiales de la U.D. Poblense. Bajo la organización de la directiva de

los filiales que preside Francisco Serra, con la colaboración del primer equipo directivo del Poblense y varias firmas comerciales, todos los inte-

grantes de los equipo base, desde benjamines a regional, recibirán así el reconocimiento, en forma de este sencillo homenaje, a su dedicación y defensa de los colores del Poblense.

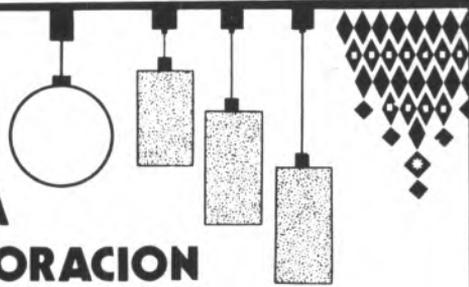
El acto está programado para las diez de la noche y al mismo podrán asistir todos los aficionados que lo deseen, previa adquisición del correspondiente ticket en los distintos puntos de venta, como son La Peña Artística, Bar del Polideportivo, Fonda des Tren y Bar Esma.

A los postres de la cena, a la que también asistirán los jugadores de la primera plantilla blaugrana, representantes de los distintos estamentos federativos, autoridades autonómicas y locales y otros invitados, se procederá a la entrega de una placa conmemorativa a todos y cada uno de los jugadores de las distintas plantillas, así como un trofeo al máximo goleador de cada equipo y otro al jugador más regular. Asimismo serán distinguidos con un trofeo todos los jugadores de la cantera que a lo largo de estas dos últimas temporadas hayan tenido la oportunidad de debutar en Segunda B.

El ex-jugador del Poblense, Jaime Pons será igualmente distinguido con un trofeo en reconocimiento a sus años de servicio al club y como ejemplo de un genuino y ejemplar producto de la cantera local.

- **APLIQUES**
- **LAMPARAS**
- **OBJETOS PARA REGALO Y DECORACION**
- **VAJILLAS**
- **CRISTALERIAS**

**LAMPARAS
GLASIGAS Y
MODERNAS**



Comercial SAN JOSE

Arzobispo Aspargo, 56

Teléfono 27 47 36

07007 PALMA DE MALLORCA



Jesús Marco

Miguel Angel Serra 3º en los campeonatos de España

Los 24º Campeonatos de España celebrados en Badalona, en la categoría de infantiles ha sido inolvidable sobre todo para Miguel Angel Serra, que ha conseguido la medalla de bronce para Sa Pobla, lo máximo conseguido por los poblers en estos cinco años consecutivos que asisten a los campeonatos de España Juveniles e Infantiles.

Miguel Angel comenzó venciendo a Rosario por 2-0, después a Aguirre al que venció por 2-0, a Prieto 2-0, a Gómez 2-0, y en semifinales su mismo verdugo del año anterior: Gelma le privó de jugar la final que por 2-1 (21-11, 12-21, 21-17), hubiera sido la apoteosis. Por ser el último año de infantil muy bien se puede decir que ha dejado un gran recuerdo que nunca olvidaremos.

Julián Mir tuvo la mala suerte de que no admitieron su inclusión en los individuales ya que Enrique Cerdó completó el cupo de los tres jugadores en individuales admitidos para Baleares, y ya que este chico había quedado subcampeón de Baleares tenía todo su derecho a asistir, que se esperaba más de éste pues aunque pasó la 1ª ronda a la siguiente perdió.

José Juan Soberats para se novel no lo hizo nada mal venció en la 1ª a De Miguel por aplastante superioridad (2-0), y la siguiente perdió con Landa por 2-0.



M.A. Serra, junto a sus compañeros y familiares, celebrando el éxito

En la modalidad de Dobles no hubo suerte, Serra-Soberats en la 1ª ronda perdieron con R. Barco-Jover de Barna, mientras Cerdó-Mir ofrecieron un buen papel, pues vencieron en la 1ª ronda a Pardo-Baltanas por 2-0, después vencieron a Martínez-López por 2-1, y en la 3ª perdieron por 2-0, con Enseñat-Enseñat.

En equipos el Sa Pobla C.A.P. en la 1ª fase quedó 3º del grupo tras perder con el Expontex 7 a 9 por 3-2, con Muntihogar por 3-1, y vencer al Colegio Inglés por frente a los chicos de Mérida por 3-1, con lo que los poblers entre un total de 64 equipos cosiguieron el puesto 44.

DISTRIBUCIONES ALIMENTICIAS



C/. Juan Monjo March, 52
Tel. 52 32 38
SANTA MARGARITA
MALLORCA



INCREIBLE PERO CIERTO

Empieza a ser vergonzoso y lamentable todo cuanto en este bendito y Santo Pueblo sucede. Los acontecimientos que en estos últimos días se han desatado me han obligado a tener que olvidar por unas horas mis tan queridas y merecidas vacaciones para tener que sentarme frente a mi fiel compañera y empezar a extraer el veneno que por mis venas ha corrido.

HERMANITOS DE LA CARIDAD

En más de una ocasión me he visto obligado en esta sección a tener que hablar del «PLUMITA» Chango Diaz. La verdad es que no es mi intención darle a este personaje mucha importancia, porque tampoco lo merece, pero, pero, pero, resulta que con motivo del homenaje al «pobler» Jaime Pons, el sujeto anteriormente citado tuvo la luminosa idea de entrar a presenciar el partido SIN PAGAR. Así tal cual lo leen Uds. SIN PAGAR, pero claro está que de esta rama no puede existir uno solo y según fuentes fidedignas algún que otro directivo del poblense al llegar a la entrada saca pecho ¿? y siguió los mimos pasos que «PLUMITA». Lo dicho en el homenaje al querido Pons estuvieron presentes HERMANITOS DE LA CARIDAD.

CANTALLOPS QUE BUENO QUE TE MARCHASTE

Me duele el que Guillem haya tenido que abandonar el Poblense, pero, a la vez me alegro porque tal cual está planificando el equipo en lo referente al técnicos al bueno de Guillermo la temporada se le hubiese acabado antes de empezar. Por ese motivo única y sencillamente me alegro del fichaje de Guillem por los de Inca. Otro de los motivos puede ser el económico, del cual me han puesto al corriente, pero ese será tema otro día. De momento tengamos las vacaciones en paz.

DON LORENZO SE LO TENIA MERECIDO

El pasado día 18 los hombres de esta casa, por iniciativa propia dedicaron en los Salones de la CAP un muy sencillo, pero merecido homenaje a uno de los poblers más famoso en la actualidad. Al acto asistieron, según me cuentan, los amigos que desde siempre han querido y apreciado a Llorenç tanto dentro como fuera del terreno deportivo. La gente de esta villa no respondió en la medida que todos hubiesen deseado, pero claro está, Lorenzo no iba a ser una excepción y así

El reportero pobleret

una vez más se confirmó el dicho de que en este pueblo no saben apreciar lo que realmente tienen y es bueno.

EN BOCA CERRADA NO ENTRAN MOSCAS

Cuanta y cuanta verdad lleva ese refrán. He querido aplicarlo tan solo para la despedida. Podría contarles muchas más cosas relacionadas con... pero la verdad no vale la pena, es conveniente que pasen unos meses para poder luego meditar y pensar. Una vez regree de mis vacaciones tendrán la tan esperada y deseada fotografía de un servidor. Permitanme que me despida con un, va por Vd. Señor Pacheco.

Sf SPORTS I JOGUINES
**SERRA
FERRER**

**TODO EN MATERIAL
DEPORTIVO**

**«SERVICIO ESPECIAL EN
JUGUETERIA
TODO EL AÑO.»**

Mayor, 15
Tel. 54 07 12
SA POBLA (MALLORCA)

SESION CONTINUA

«Cita a ciegas (1987) de Blake Edwards



Fiel a su cita anual, el más genuino representante de la actual comedia americana-versión «con clase» -Blake Edwards, vuelve a sorprender con su ya habitual acierto. Dotado como pocos para convertir el enredo en un ejercicio de sabiduría cinematográfica, Edwards ha vuelto a demostrar que su fama en el campo de la comedia no se debe en absoluto al azar.

En «Cita a ciegas» se ofrece asimismo la oportunidad de contemplar el buen hacer de una pareja de actores, ahora en candelero en el actual firmamento hollywoodense: Bruce Willis y Kim Basinger. El primero, triunfante tras el «boom» de su televisiva «Luz de Luna» y la segunda, convertida en el sex-symbol por excelencia del cine actual, tras sus actuaciones en la controvertida «Nueve semanas y media» y «Atrapados sin salida». Ambos componen una pareja singular, un poco al viejo estilo de las comedias añejas, cuando el galán despistado (recordar al inolvidable Gary Grant) es víctima de los enredos y maquinaciones de una hembra de armas tomar (imposible no pensar en Katharine Hepburn). Todo ello en un tono de desen-

fado y humor en ocasiones moderadamente ácido, pero siempre en su justo punto. Al contrario de otros cineastas que buscan en la comedia su panacea, Edwards nunca recurre a la astracanada ni al humor fácil, sino a las situaciones de las que resulta complicado salir airoso, con el consiguiente apuro para el protagonista. En sus dosificadas notas de humor se esconde también una suave pero perceptible crítica a determinadas formas de vida del americano medio, torpedeado por los ordenadores, los japoneses y la coca-cola. Todo ello, insisto, en un clima de equilibrio y «savior faire» que proporciona sosiego al conjunto del filme.

En esta cartelera sofocada por los rigores estivales el filme de Blake Edwards supone -y nunca mejor dicho- una bocanada de aire fresco que todo amante al cine agradece. Inteligencia, humor y desenfado en su justa medida siempre es una buena combinación. Si, además, tiene uno la oportunidad de ver en acción a una Kim Basinger que sube como la espuma como actriz, pues mucho mejor. No falte a su cita con Blake Edwards. No es a ciegas.



Con el permiso de la autoridad y si el tiempo no lo impide, nos vamos de vacaciones. . . de momento, hasta septiembre. . .

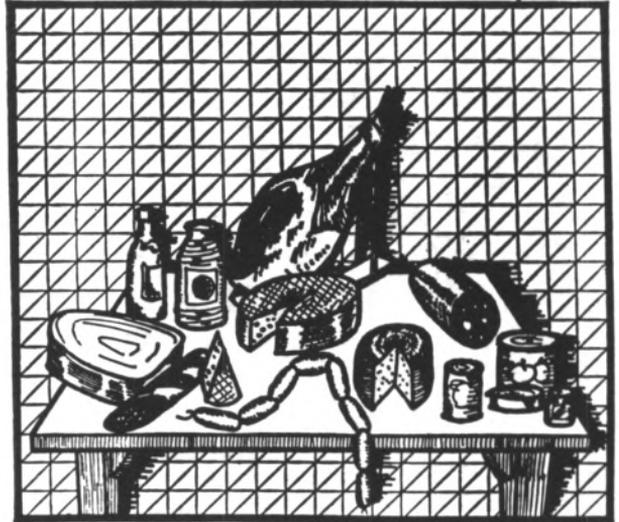
Feliz Verano!

Sa Pobla

*** M * SERRA ***

**ULTRAMARINOS
Y
CARNICERIA**

ULTRAMARINOS Y CARNICERIA



Plaza Constitución, 6 - Tel. 54 02 45
SA POBLA - MALLORCA



Damián Bennassar Pol

C/. Príncipe, 14 - 1.
Tel. 54 14 96
SA POBLA (MALLORCA)

LACADOS DE PUERTAS
PINTURA EN GENERAL



ELECTRODOMESTICOS - LISTA DE BODAS
OBJETOS REGALO - LAMPARAS - TELEVISORES
VIDEOS Y ALTA FIDELIDAD

Mister Green, 31
Tel. 54 05 84

SA POBLA (Mallorca)



SERVICIO NEUMÁTICOS

LLABRÉS-MAYOL

DISTRIBUIDOR
Y
SERVICIO

PIRELLI

SERVICIO



MICHELIN

Jaime II, 3 - Tel. 54 02 62

SA POBLA (Mallorca)



CELLER CA'N COTA

ESPECIALIDAD EN COMIDA
MALLORQUINA

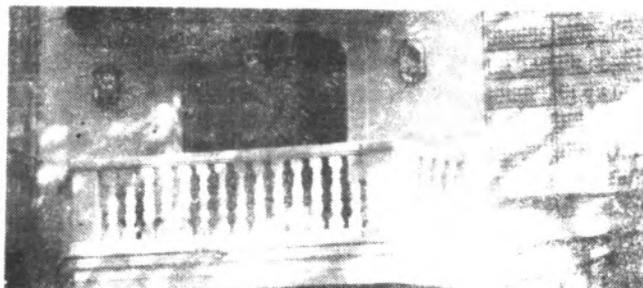
C/. Luna, 27

Teléfono 54 12 16

SA POBLA

CAFETERIA

LA PENYA



LES DESEA FELICES FIESTAS
DE SAN ANTONIO

ESPECIALIDAD EN TAPAS
VARIADAS
Y EN ESTAS FIESTAS
ESPINAGADAS

Dr. MIGUEL J. CRESPI i MORRO

Metge estomatòleg ortodòncia
Tractament de les malposicions dentàries

C/. Vidal 5 - Tel. 50 29 23 - INCA

Productos **Chama**, S.A.

Registrado en la D.G.S. con el Núm. 10.1.968/ PM

M. Romana, 1 - Sa Pobla.

Gran tradición en embutidos típicos mallorquines: sobrasada, butifarrones, etc.

Ahora, además, le ofrece en su supermercado A. TORRENS de C/ Montaña, importantes e interesantes ofertas semanales: sígalas, de seguro, saldrá beneficiado.



PINTURAS **Martins**

Su Pintor

MOQUETAS Y PAPELES PINTADOS

Avda. Playa, s/n Tel. 54 66 97

Luna, 125 - Tel. 54 12 43

PTO. ALCUDIA

SA POBLA



PINTURAS

**EL
PUERTO**

VENTA DE PINTURAS

Coral, s/n.

 547913

PTO. ALCUDIA

(Mallorca)